

**RES. DOM N° 101/2021**

**REF:** - Solicitud de Permiso de Edificación BE N° 7827 de fecha 24 de Diciembre de 2019.

**MAT.:** - Informa rechazo, debido al no cumplimiento del acta de observaciones emitidas por esta unidad municipal.

Buin, 03 de Junio de 2021.

**DE : GUILLERMO IBACACHE GOMEZ,  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

**A : [REDACTED]  
PROPIETARIO.**

Respecto al ingreso D.O.M. del Expediente de solicitud de Permiso de Edificación, obra nueva BE N° 7827 de fecha de ingreso 24 de Diciembre de 2019, de propiedad de Banco de Créditos e Inversiones, se informa que:

1. Que, con fecha 24 de Febrero de 2020, se genera acta de observaciones emitida por esta unidad Municipal, al expediente BE N° 7827 de fecha 24 de Diciembre de 2019, el cual el arquitecto patrocinante no dio cumplimiento a la totalidad de estas dentro de los 60 días señalados en la normativa vigente.
2. Por lo expuesto, **SE RECHAZA** la solicitud de Aprobación contenida en el Expediente de Solicitud de Permiso de Edificación, obra Nueva BE N° 7827/2019, cuyos antecedentes deben ser **retirados dentro de los 15 días**, a partir del recibo de la presente comunicación; **de lo contrario, el contenido será eliminado** físicamente de los registros de esta Dirección de Obras.
3. En cuanto a los derechos cancelados, de haberlo realizado, por concepto de consignación de ingreso de acuerdo al Artículo 130 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, sobre los derechos Municipales, podrá ser traspasado a un nuevo proyecto, siempre cuando se emplace en el mismo predio o bien solicitar formalmente la devolución del dinero y posterior Decreto que así lo autorice.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



**GUILLERMO IBACACHE GOMEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

NSC/nsc

**DISTRIBUCION:**

- Destinatario Pasaje Miguel Cruchaga, Piso 8 N° 920, Santiago.
- Expediente BE N° 7827/2019.
- Archivo DOM